

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO



## PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024-2027

Validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana el día 15 dic 2023  
y aprobado por el Concejo Municipal día 28 de diciembre del 2023  
mediante Ordenanza Municipal N° ..029-2023-MPMN

## CONTENIDO



<b>DIAGNÓSTICO</b> .....	03
1.1. Información general.....	03
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.....	07
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana.....	17
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos.....	24
<b>II. RECURSOS</b> .....	26
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia....	26
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia.....	27
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia.....	28
<b>III. MARCO ESTRATÉGICO</b> .....	29
3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.....	29
3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.....	29
3.3. Matriz de actividades estratégicas.....	36
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas.....	30
3.5. Matriz de asignación presupuestal de actividades del PAPSC 2024.....	38
<b>IV. ANEXOS</b>	
4.1. Actas de sesiones.....	43
4.2. Ordenanza provincial que aprueba el PAPSC 2024-2027.....	47



## 1. DIAGNÓSTICO

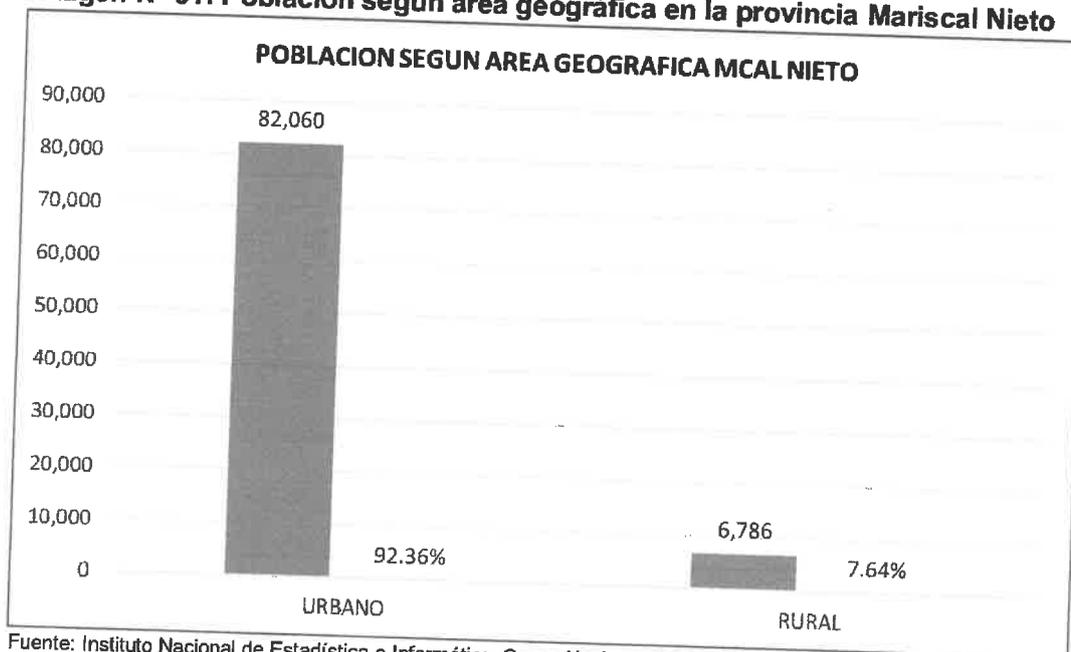
### 1.1. Información general

La provincia Mariscal Nieto está situado en la región Moquegua, en el sureste a 1,410 msnm en la vertiente occidental del territorio peruano, cuya capital es el distrito de Moquegua, para el año 2017 se tuvo una población total en la provincia Mariscal Nieto de 88,846 habitantes, distribuidos en 06 distritos, siendo de la población total, un 51.3% población masculina y 48.7% femenina, 27.1% son niñas, niños y adolescentes, mientras que un 12.2% son personas adultas mayores, alcanzando un nivel de pobreza los distritos de San Cristóbal con 39.9%, seguidos por Cuchumbaya y Carumas con un 26.5% según la Fuente: Mapa de Pobreza 2018; por otro lado dentro de la información obtenida del observatorio (dashboards) aún no está considerado el distrito de San Antonio.

**Cuadro N° 01: Población según área geográfica en la provincia Mariscal Nieto**

Provincia	Urbano	Rural
Mariscal Nieto	82,060	6,786

**Imagen N° 01: Población según área geográfica en la provincia Mariscal Nieto**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

**Análisis:** La mayor cantidad de la población según área geográfica en la provincia Mariscal Nieto, se puede apreciar que destaca la Urbana con 82,060 habitantes y en la rural con 6.786 habitantes, presentando mayor población en el sector urbano.

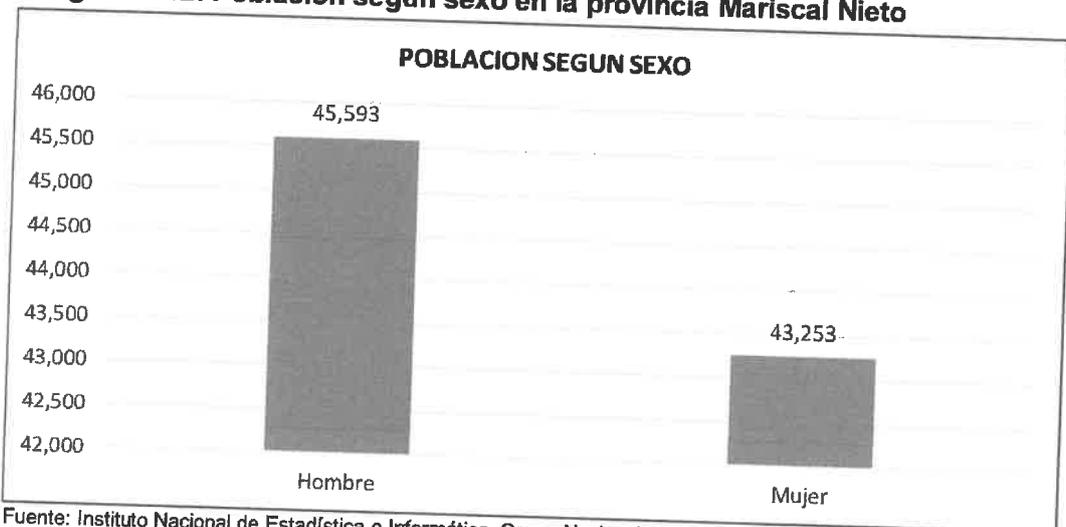




**Cuadro N° 02: Población según sexo en la provincia Mariscal Nieto**

Provincia	Hombre	Mujer
Mariscal Nieto	45,593	43,253

**Imagen N° 02: Población según sexo en la provincia Mariscal Nieto**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017



**Análisis:** En la ilustración del presente cuadro podemos apreciar a la población en la provincia Mariscal Nieto, según sexo, claramente existe mayor cantidad de hombres, con un total de 45.593 habitantes masculinos y, en cuanto a la población de mujeres tienen 43.253 habitantes femeninas.

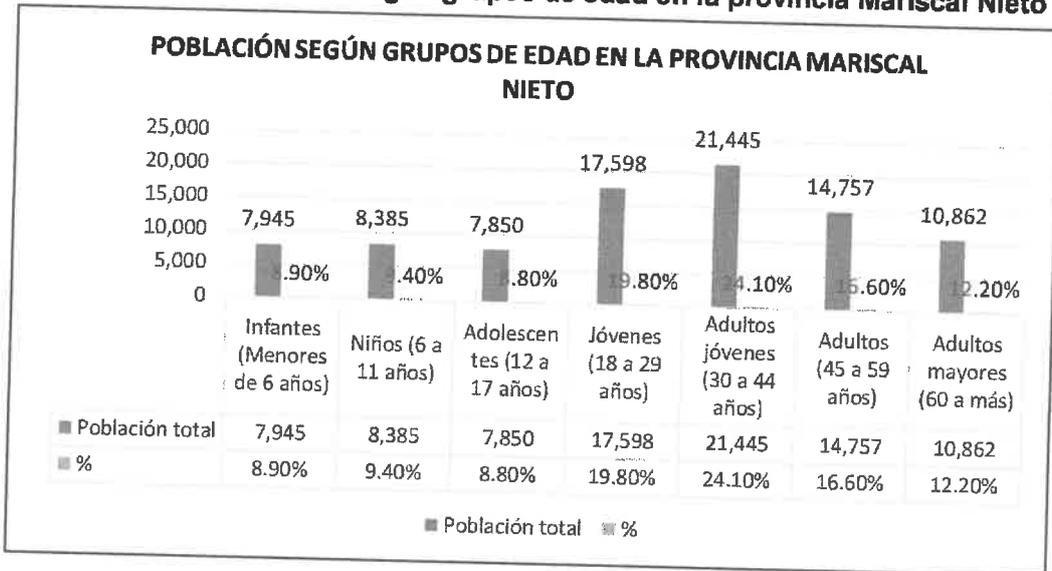
**Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en la provincia Mariscal Nieto**

Grupos de edad	Población total	%
Infantes (Menores de 6 años)	7,945	8.9
Niños (6 a 11 años)	8,385	9.4
Adolescentes (12 a 17 años)	7,850	8.8
Jóvenes (18 a 29 años)	17,598	19.8
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	21,445	24.1
Adultos (45 a 59 años)	14,757	16.6
Adultos mayores (60 a más)	10,862	12.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017



**Imagen N° 03: Población según grupos de edad en la provincia Mariscal Nieto**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

**Análisis:** Con relación a la población según grupos de edad en la provincia Mariscal Nieto, predomina los adultos jóvenes de 30 a 44 años, con un total de 21,445 habitantes, seguidamente de jóvenes de 18 a 29 años, con un total de 17,598, posteriormente los adultos de 45 a 59 años de edad, con un total de 14,757 habitantes, subsiguientemente el grupo de adultos mayores de 60 años a más, con un total de 10,862 habitantes, seguidamente el grupo de niños de 6 a 11 años con un total de 8,385 habitantes, como penúltima posición los infantes menos de 6 años con un total de 7,945 y como última posición los adolescentes de 12 a 17 años con un total de 7,850 habitantes

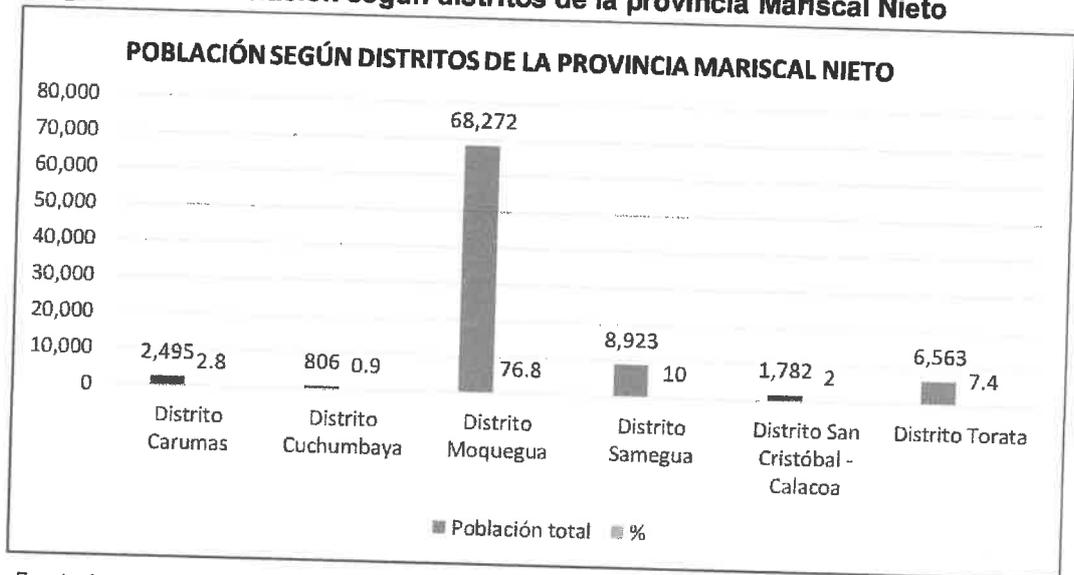
**Cuadro N° 04: Población según distritos de la provincia Mariscal Nieto**

N°	Provincia Mariscal Nieto	Población total	%
1	Distrito Carumas	2,495	2.8
2	Distrito Cuchumbaya	806	0.9
3	Distrito Moquegua	68,272	76.8
4	Distrito Samegua	8,923	10.0
5	Distrito San Cristóbal - Calacoa	1,782	2.0
6	Distrito Torata	6,563	7.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



Imagen N° 04: Población según distritos de la provincia Mariscal Nieto



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

**Análisis:** Con relación a la población total de la provincia Mariscal Nieto, podemos observar en la ilustración del gráfico, que el distrito de Moquegua cuenta con la mayor cantidad de habitantes, con un total de 68,272, seguido por los distritos de Samegua, con un total de 8,923 habitantes, Torata con 6,563, Carumas con 2,495, San Cristóbal 1,782 y finalmente el distrito de Cuchumbaya que cuenta con un total de 806 habitantes la menor cifra de acuerdo al censo 2017.





1.2. Factores de Riesgo que afectan a la seguridad ciudadana  
 1.2.1. Factores Familiares  
 1.2.1.1. Casos de violencia en entorno familiar

Cuadro N° 05: Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar de la provincia Mariscal Nieto

N°	Año	CEM	CASOS DE PERSONAS ATENDIDAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL										Personas informadas y sensibilizadas	Feminicidios y tentativas
			Sexo		Grupos de edades			Adultos		Adultos Mayores				
			Mujeres	Hombres	Niños, niñas y adolescentes	Adultos	Adultos Mayores							
1	2016	Moquegua	349	316	33	55	273	21	4049	1 Tentativa				
<b>Total 2016</b>			<b>349</b>	<b>316</b>	<b>33</b>	<b>55</b>	<b>273</b>	<b>21</b>	<b>4049</b>	<b>1 Tentativa</b>				
1	2017	Moquegua	302	289	13	29	257	16	8526	0 Tentativa				
2		Samegua (CEM en Comisaría)	54	42	12	19	32	3	1394	0				
<b>Total 2017</b>			<b>356</b>	<b>331</b>	<b>25</b>	<b>48</b>	<b>289</b>	<b>19</b>	<b>9920</b>					
1	2018	Moquegua	243	220	23	51	175	17	3704	03 Tentativas				
2		Samegua (CEM en Comisaría)	243	217	26	47	177	19	3540	01 Feminicidio				
3		San Antonio (CEM en Comisaría)	167	143	24	48	117	2	813	00 Tentativas				
<b>Total 2018</b>			<b>653</b>	<b>580</b>	<b>73</b>	<b>146</b>	<b>469</b>	<b>38</b>	<b>8057</b>	<b>03 Tentativas 01 Feminicidio</b>				
1	2019	Moquegua	275	248	27	27	223	25	5275	02 Tentativas				
2		Samegua (CEM en Comisaría)	217	198	19	40	145	32	4930	01 Feminicidio				
3		San Antonio (CEM en Comisaría)	374	332	42	101	266	7	2705	2 Tentativas				
<b>Total 2019</b>			<b>866</b>	<b>778</b>	<b>88</b>	<b>168</b>	<b>634</b>	<b>64</b>	<b>12910</b>	<b>1 Fem 4 Ten</b>				





N°	Año	CEM	CASOS DE PERSONAS ATENDIDAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL										Personas informadas y sensibilizadas	Feminicidios y tentativas		
			Sexo		Grupos de edades			Personas informadas y sensibilizadas								
			Mujeres	Hombres	Niños, niñas y adolescentes	Adultos	Adultos Mayores	Mujeres	Hombres	Niños, niñas y adolescentes	Adultos	Adultos Mayores				
1	2020	Samegua (CEM en Comisaría)	110	15	21	89	15	151								
2			216	20	45	180	11	59								
3			119	9	22	96	10	80								
<b>TOTAL 2020</b>			<b>445</b>	<b>44</b>	<b>88</b>	<b>365</b>	<b>36</b>	<b>290</b>								
1	2021	Samegua (CEM en Comisaría)	236	29	51	198	16	140								
2			349	32	84	279	18	241								
3			180	21	32	156	13	216								
<b>TOTAL 2021</b>			<b>765</b>	<b>82</b>	<b>167</b>	<b>633</b>	<b>47</b>	<b>597</b>								
1	2022	Samegua (CEM en Comisaría)	184	46	71	133	26									
2			301	27	80	237	11	15646								
3			195	18	42	158	13									
<b>TOTAL 2022</b>			<b>680</b>	<b>91</b>	<b>193</b>	<b>528</b>	<b>50</b>	<b>15646</b>								
1	2023	Samegua (CEM en Comisaría)	239	39	83	172	23									
2			299	25	76	236	12	7505								
3			219	24	66	160	17									
<b>TOTAL 2023 (hasta octubre)</b>			<b>757</b>	<b>88</b>	<b>225</b>	<b>568</b>	<b>52</b>	<b>7505</b>								

Fuente: Datos estadísticos recopilados del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Programa Aurora

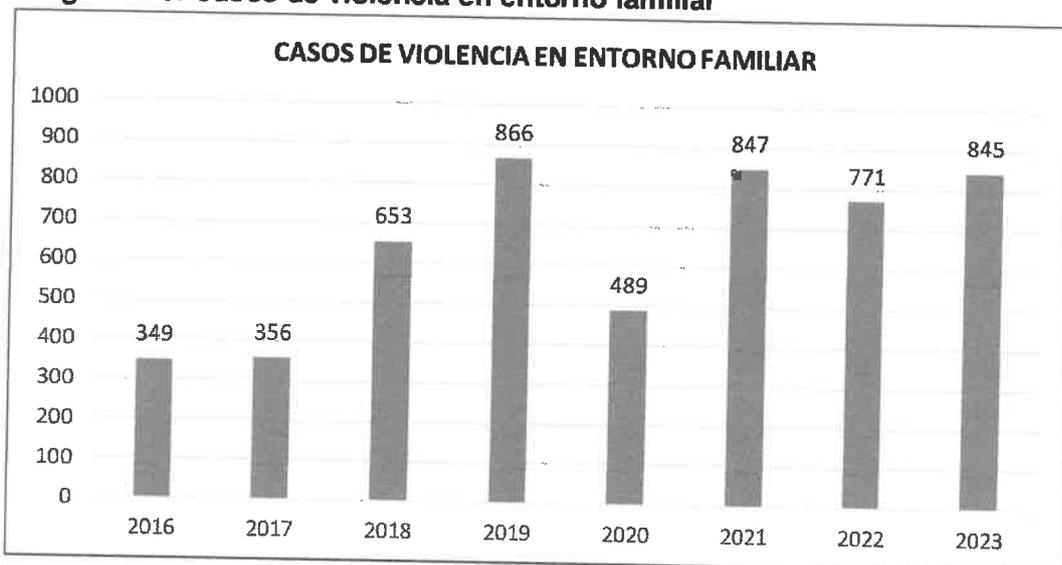


**Cuadro 6: Casos de violencia en entorno familiar**

CASOS DE VIOLENCIA EN ENTORNO FAMILIAR								
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>TOTAL DE CASOS</b>	349	356	653	866	489	847	771	845

Fuente: Datos estadísticos recopilados del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Programa Aurora

**Imagen N° 6: Casos de violencia en entorno familiar**



Fuente: Datos estadísticos recopilados del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Programa Aurora

**Análisis:** En el gráfico se observa el número de casos de personas Atendidas por violencia familiar y sexual de la provincia Mariscal Nieto, donde se refleja una tendencia **creciente**, siendo el valor más alto presentado en el año 2019 con 866 casos registrados. Así mismo se resalta que en la provincia Mariscal Nieto se cuenta con dos (02) oficinas del CEM instalados en las comisarías del distrito de San Antonio, Samegua y una oficina en el distrito de Moquegua, el presente año la provincia Mariscal Nieto se encuentra ocupando la **primera posición** de las tres provincias de la región, en los casos atendidos por los CEMs, donde la mayor cantidad de población afectada, son las mujeres, con 757 casos registrados desde enero a octubre del presente año.

**Cuadro N° 7: Casos de feminicidio y tentativas de feminicidios**

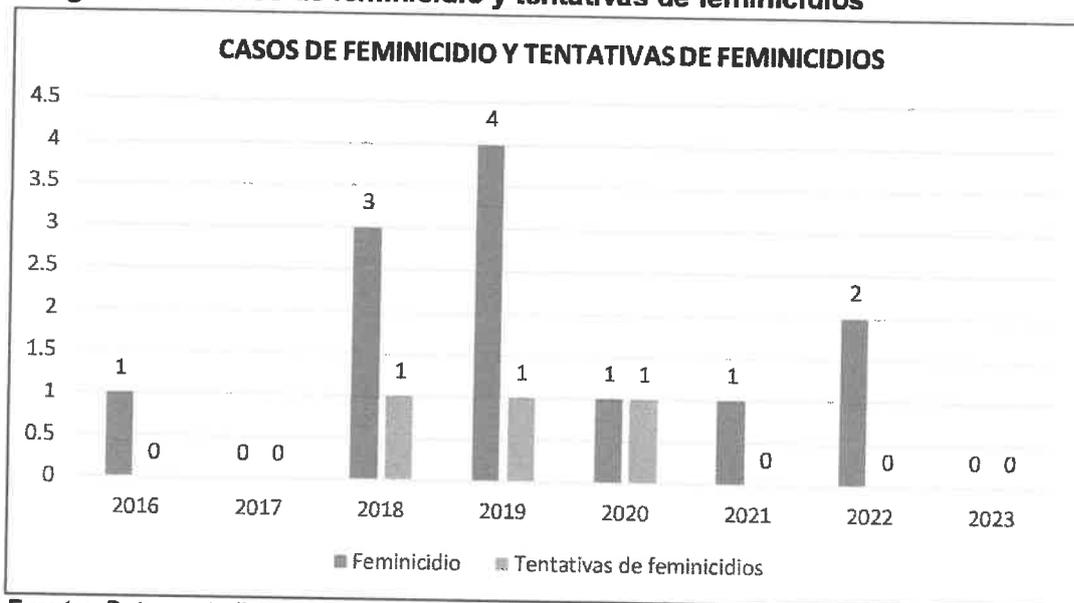
CASOS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVAS DE FEMINICIDIOS								
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Feminicidio</b>	1	-	3	4	1	1	2	-
<b>Tentativas de feminicidios</b>	-	-	1	1	1	-	-	-

Fuente: Datos estadísticos recopilados del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Programa Aurora. (dashboards).





Imagen N° 7: Casos de feminicidio y tentativas de feminicidios



Fuente: Datos estadísticos recopilados del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Programa Aurora. (dashboards).



**Análisis:** En el presente gráfico podemos apreciar el número de casos de feminicidios y tentativas de feminicidios registrados, la provincia Mariscal Nieto ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo el valor más alto presentado es en el 2019, con 4 casos de feminicidios, en cuanto a tentativas feminicidios, se registró de manera igual en los años 2018, 2019 y 2020, con 01 caso registrados en cada uno, no presentando ningún caso el presente año]

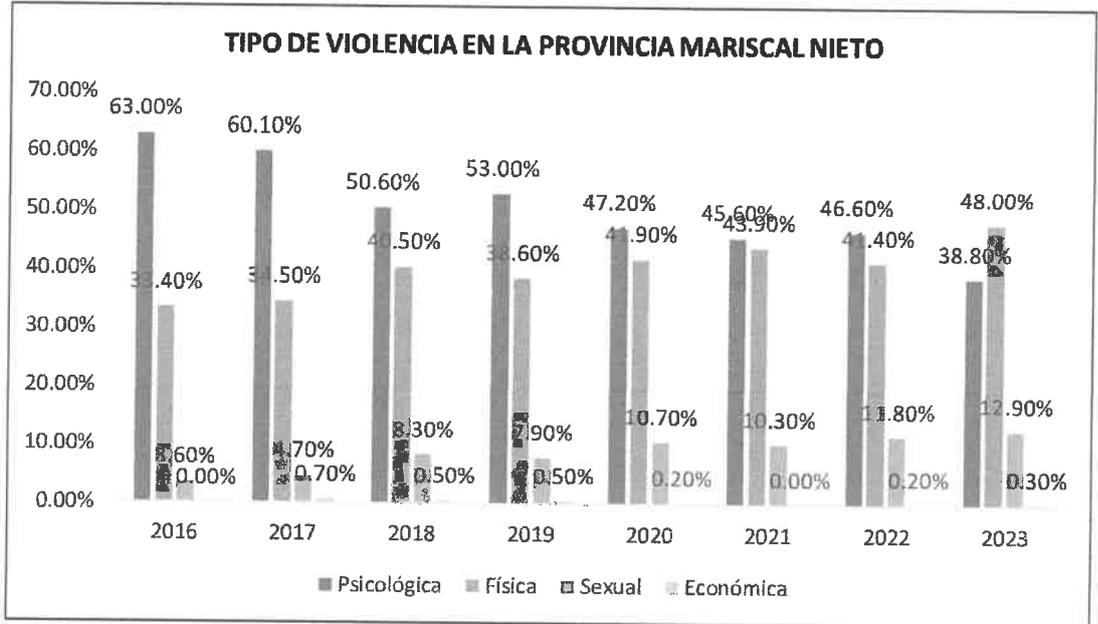
Cuadro 08: Tipos de violencia en la provincia Mariscal Nieto

TIPOS DE VIOLENCIA EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO								
Tipo de violencia	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Psicológica	63.0%	60.1%	50.6%	53.0%	47.2%	45.6%	46.6%	38.8%
Física	33.4%	34.5%	40.5%	38.6%	41.9%	43.9%	41.4%	48.0%
Sexual	3.6%	4.7%	8.3%	7.9%	10.7%	10.3%	11.8%	12.9%
Económica	0.0%	0.7%	0.5%	0.5%	0.2%	0.0%	0.2%	0.3%

Fuente: Datos estadísticos recopilados del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables –Programa Aurora



**Cuadro N° 08: Tipos de violencia en la provincia Mariscal Nieto**



Fuente: Datos estadísticos recopilados del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables –Programa Aurora (dashboards).



**Análisis:** En el gráfico se observa el tipo de violencia, la provincia Mariscal Nieto, ha presentado una tendencia **decreciente**, en lo referente a la violencia Psicológica, siendo el valor más alto en el 2016, con 63.0%, una tendencia **creciente** en el tipo de violencia física, teniendo el valor más alto en el 2023 (*datos hasta julio*) con 48%. Se observa una tendencia **creciente** en el tipo de violencia sexual, registrándose el valor más alto en el 2013 (*datos hasta octubre*) con 12.9%. Finalmente se observa una tendencia **decreciente** en el tipo de violencia económica, registrando el valor más alto en el año 2018 y 2019 con 0.5%.

**1.2.1.2. Casos de falta de supervisión o control de los padres de la provincia-**

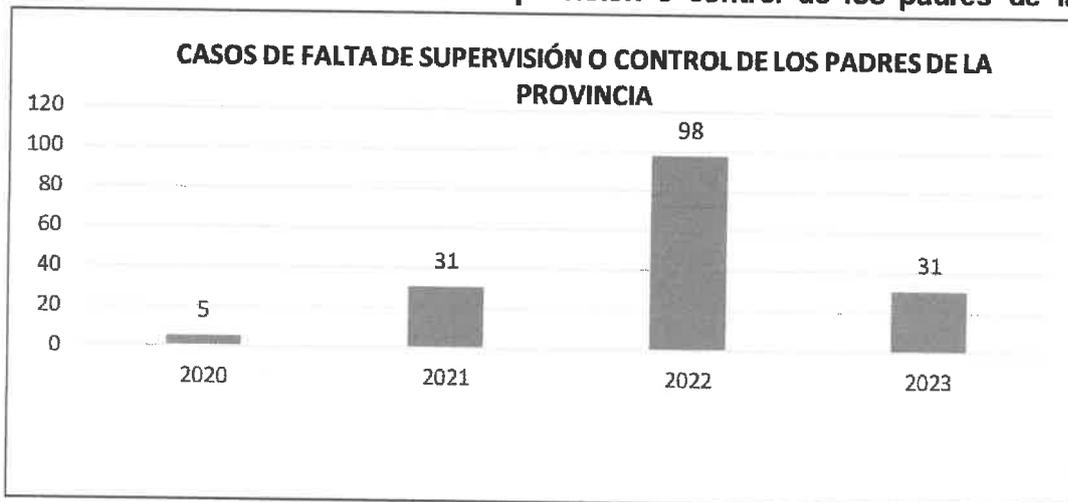
**Cuadro 09: Casos de falta de supervisión o control de los padres de la provincia Mariscal Nieto**

CASOS DE FALTA DE SUPERVISIÓN O CONTROL DE LOS PADRES DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO				
Casos de falta de supervisión o control de los padres de la provincia	2020	2021	2022	2023
	5	31	98	31

Fuente: Ministerio Público.



Imagen N° 9: Casos de falta de supervisión o control de los padres de la



Fuente: Ministerio Público.



**Análisis:** En el presente gráfico se aprecia los casos de falta de supervisión o control de los padres, la provincia Mariscal Nieto ha presentado una tendencia **irregular**, siendo que el valor más alto presentado es en el año 2022, con 98 casos registrados, esta información se ha recabado del plan regional de seguridad ciudadana.

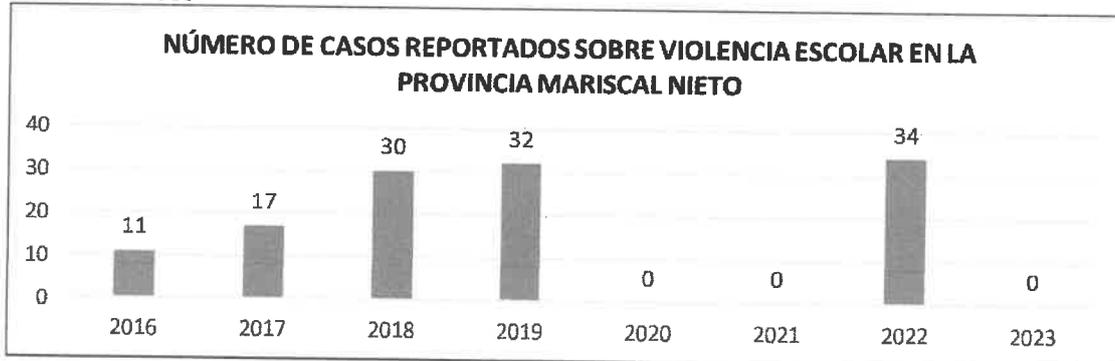
### 1.2.2. Factores Escolares.

Cuadro N°10: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la provincia Mariscal Nieto

NÚMERO DE CASOS REPORTADOS SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO								
AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Feminicidio	11	17	30	32	-	-	34	-

Fuente: Ministerio de Educación - SISEVE. (dashboards).

Imagen N°10: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la provincia Mariscal Nieto



Fuente: Ministerio de Educación – SISEVE (dashboards).

**Análisis:** En el presente gráfico se aprecia los casos registrados de Violencia Escolar en la provincia Mariscal Nieto donde se reporta con una tendencia **creciente**, en razón por



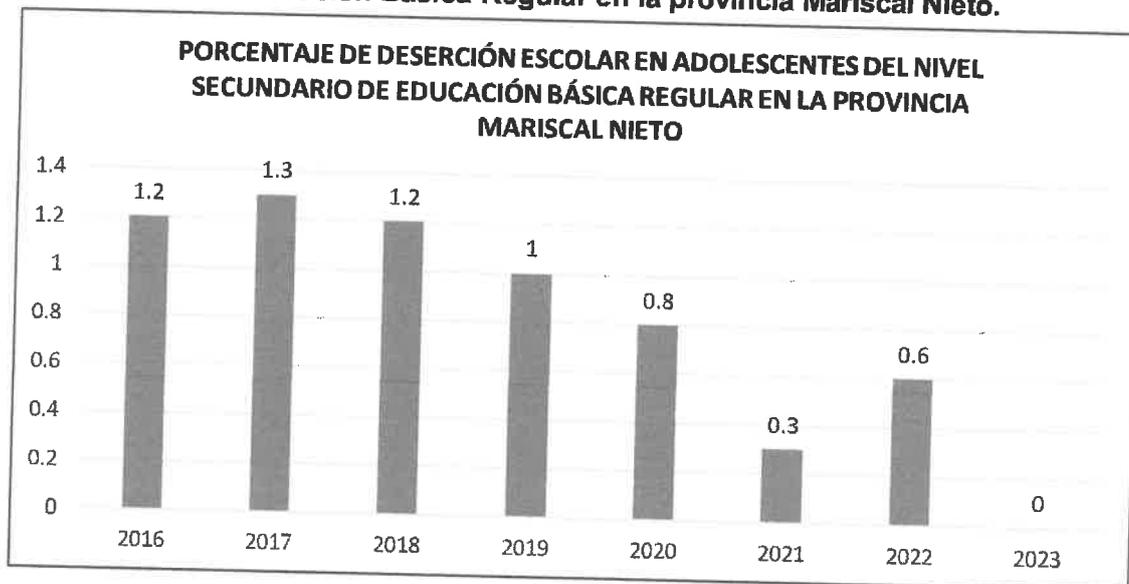
la separación de los padres, situación laboral, comportamiento de los integrantes de la familia y otros, lo que los motiva inicialmente muchos sentimientos, golpe emocional, tristeza, ira, incluyendo el descuido del estudiante, siendo que el valor más alto presentado es en el año 2022, con 87 casos registrados. Así mismo la provincia se encuentra en el ranking nacional en la **posición 55** con relación al resto de provincias a nivel nacional.

**Cuadro N° 11: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular en la provincia Mariscal Nieto.**

PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR EN ADOLESCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO								
AÑOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Mariscal Nieto	1.2	1.3	1.2	1.0	0.8	0.3	0.6	0.0

Fuente: Sistema de información de apoyo a la gestión de la Institución Educativa SIAGIE - MINEDU. (dashboards).

**Imagen N° 11: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular en la provincia Mariscal Nieto.**



Fuente: Sistema de información de apoyo a la gestión de la Institución Educativa SIAGIE - MINEDU. (dashboards).

**Análisis:** En cuanto al siguiente gráfico podemos observar el porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular, la provincia Mariscal Nieto ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado fue en el año 2017, con 1.3%. Así mismo la provincia, se encuentra en el 2022 en la **posición 157**, con relación al resto de provincias del territorio nacional



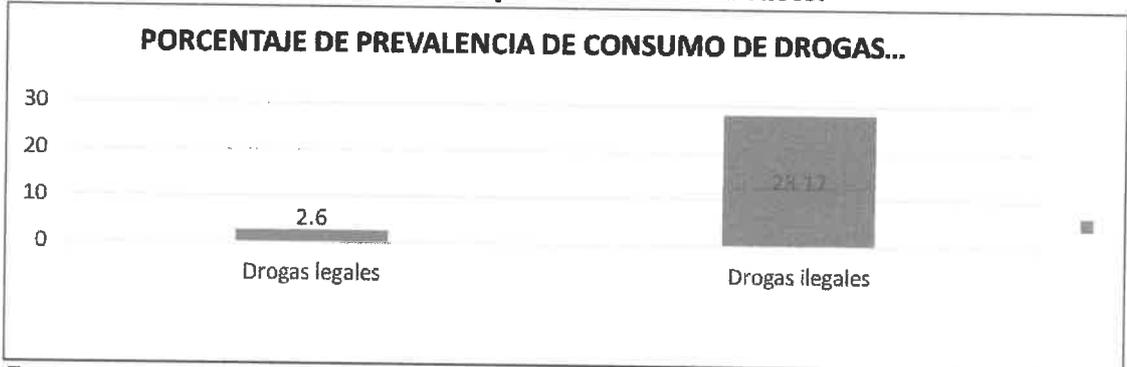
### 1.2.3. Factores Sociales.

**Cuadro N° 12: Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de secundaria en la provincia Mariscal Nieto.**

Consumo	Drogas legales	Drogas ilegales
AÑO	2017	2017
<b>Mariscal Nieto</b>	28.17	2.6

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) –Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de secundaria 2017

**Cuadro N° 12: Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de secundaria en la provincia Mariscal Nieto.**



Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) –Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de secundaria 2017. (dashboards).



**Análisis:** El presente gráfico se ha tomado como referencia del PARSC-2024, en vista que se aprecia la ilustración por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) información regional, conforme se observa el porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de secundaria en el año 2017, en la región Moquegua, donde muestra el consumo más drogas legales (28.7%) que ilegales (2.6). Encontrándose en el 2017, en la **posición 02** en el consumo de drogas legales y en la **posición 20** en el consumo de drogas ilegales

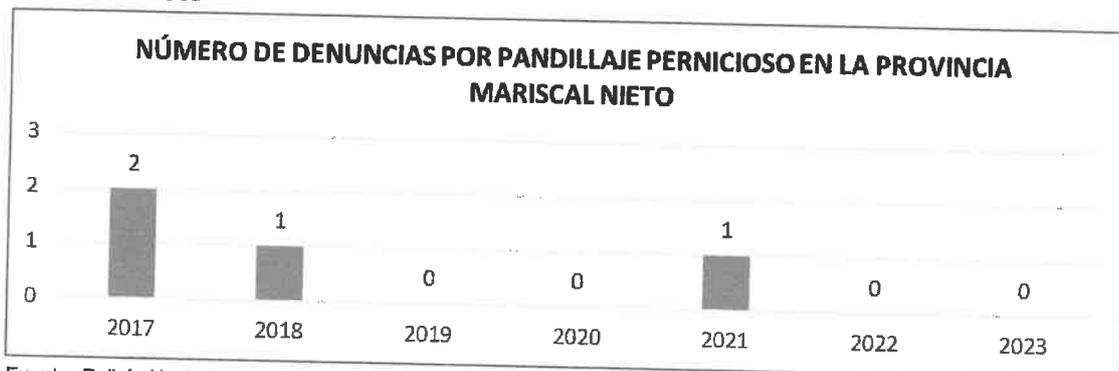
**Cuadro N°13: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la provincia Mariscal Nieto**

AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Mariscal Nieto	2	1	0	0	1	0	0

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). (dashboards).



Imagen N°13: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la provincia Mariscal Nieto



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) (dashboards).

**Análisis:** En cuanto al gráfico de denuncias por pandillaje pernicioso, en la provincia Mariscal Nieto, se aprecia el porcentaje con una tendencia **decreciente**, siendo el valor más alto presentado en el año 2017, con 2 denuncias. Así mismo la provincia se encuentra en el 2021 en la **posición 51**, con relación al resto de provincias a nivel nacional.

#### 1.2.4. Factores Socio-económicos.

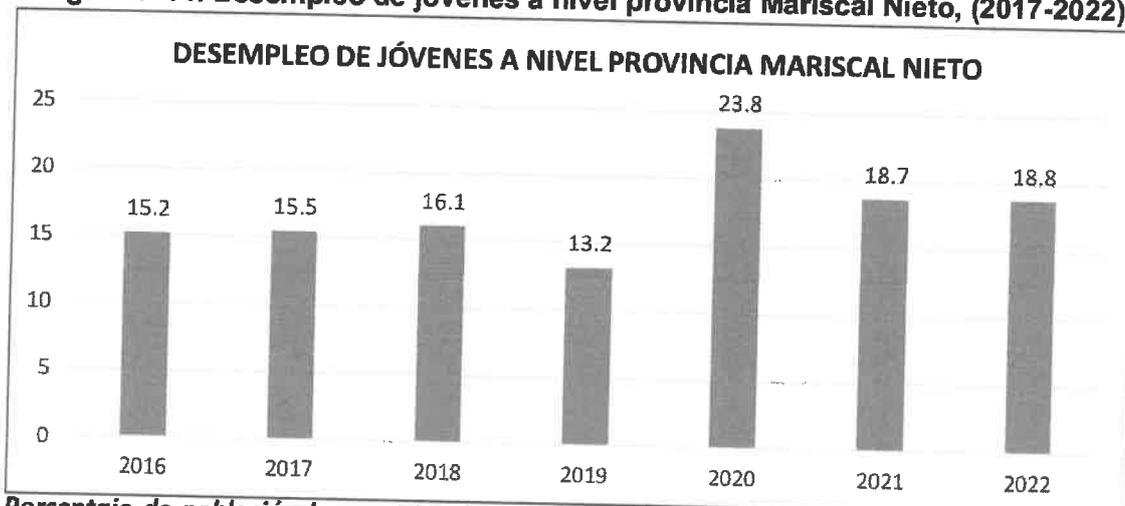


Cuadro N° 14: Desempleo de jóvenes a nivel provincia Mariscal Nieto, (2017-2022).

AÑOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Moquegua	15.2	15.5	16.1	13.2	23.8	18.7	18.8

Porcentaje de población joven entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja en la provincia Mariscal Nieto. (dashboards).

Imagen N° 14: Desempleo de jóvenes a nivel provincia Mariscal Nieto, (2017-2022).



Porcentaje de población joven entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja en la provincia Mariscal Nieto. (dashboards).

**Análisis:** En el gráfico, se observa el porcentaje en la población joven entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja, en la provincia Mariscal Nieto, ha presentado una tendencia



creciente, siendo que el valor más alto presentado fue en el año 2020, con 23.8%. Así mismo se ha tomado los datos de manera referencial de la región Moquegua, en vista que la información proporcionada por el INEI es de nivel regional, por otro lado, en el año 2022, se encuentra en la **posición 8**, con relación al resto de provincias del país

### 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana general

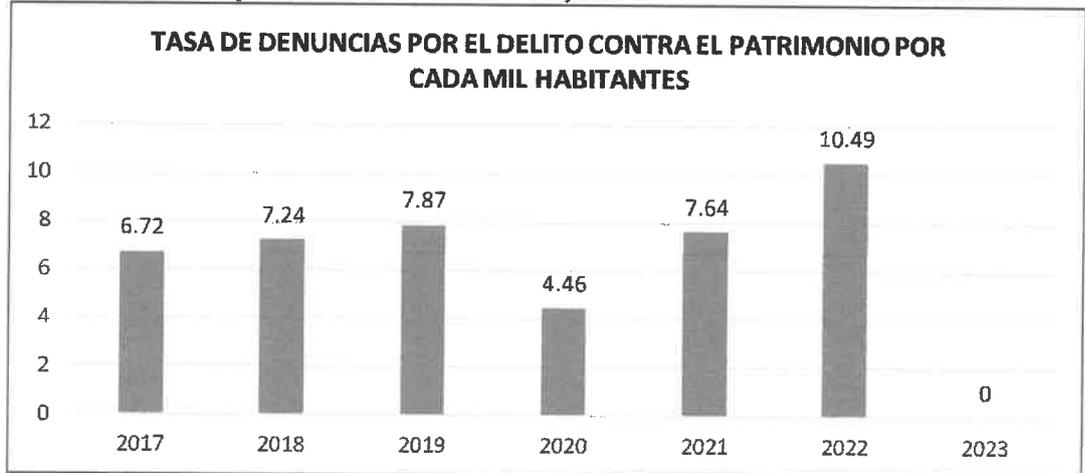
#### 1.3.1. Principales hechos delictivos.

**Cuadro N° 15: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en la provincia Mariscal Nieto-**

TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO POR CADA MIL HABITANTES EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO							
AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Mcal Nieto	6.72	7.24	7.87	4.46	7.64	10.49	0

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022). (dashboards)

**Cuadro N° 15: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en la provincia Mariscal Nieto,**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022). (dashboards).

**Análisis:** En el gráfico, se observa el porcentaje de la tasa de denuncias, la provincia Mariscal Nieto ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado fue en el año 2022, con 10.49. Así mismo la provincia, se encuentra en el 2022 en la **posición 10**, con relación al resto de provincias del país.

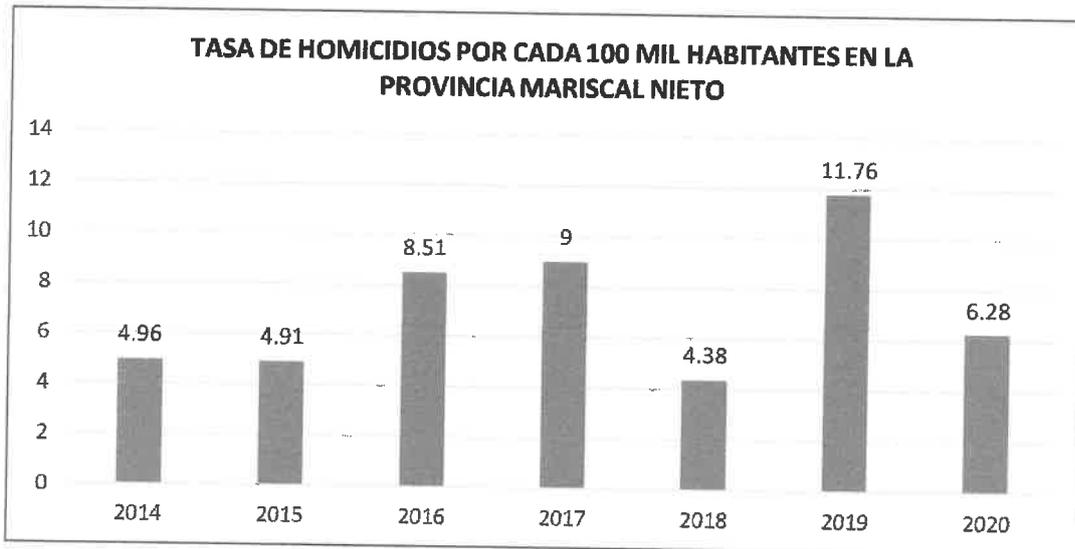


**Cuadro N° 16: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia Mariscal Nieto.**

TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO							
AÑOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Mcal Nieto	4.96	4.91	8.51	9.00	4.38	11.76	6.28

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), (dashboards).

**Imagen N° 16: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia Mariscal Nieto.**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), (dashboards).



**Análisis:** En el presente gráfico, se observa la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, la provincia Mariscal Nieto, ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto presentado fue en el año 2019, con 11.76%. Así mismo la provincia, se encuentra en el 2020 en la **posición 67**, con relación al resto de provincias del país.

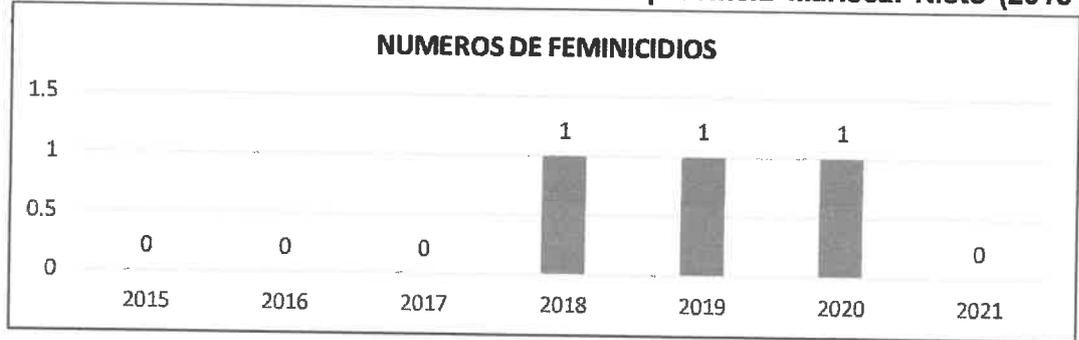
**Cuadro N° 17: Número de feminicidios en la provincia Mariscal Nieto (2015-2021).**

NÚMERO DE FEMINICIDIOS EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO							
AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Mcal Nieto	0	0	0	1	1	1	0

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) (2015-2021) (dashboards).



Cuadro N° 17: Número de feminicidios en la provincia Mariscal Nieto (2015-



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) (2015-2021) (dashboards).

**Análisis:** En el siguiente gráfico, se aprecia el número de feminicidios, la provincia Mariscal Nieto ha presentado una tendencia **decreciente**, siendo que el valor más alto presentado fue en el año 2019, con 01 caso. Así mismo la provincia Mariscal Nieto, en el año 2020 se encuentra en el ranking nacional en relación al resto de provincias del país en la **posición 73**.



Cuadro N° 18: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia Mariscal Nieto (2017-2022).

TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FÍSICA POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364, EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO						
AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Violencia física</b>	1.22	0.91	1.66	6.63	6.85	6.04

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) (dashboards).

Cuadro N° 18: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia Mariscal Nieto (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPO). (dashboards).

**Análisis:** En el gráfico que a continuación se ilustra, se observa el porcentaje de violencia física contra las mujeres, la provincia Mariscal Nieto, ha presentado una



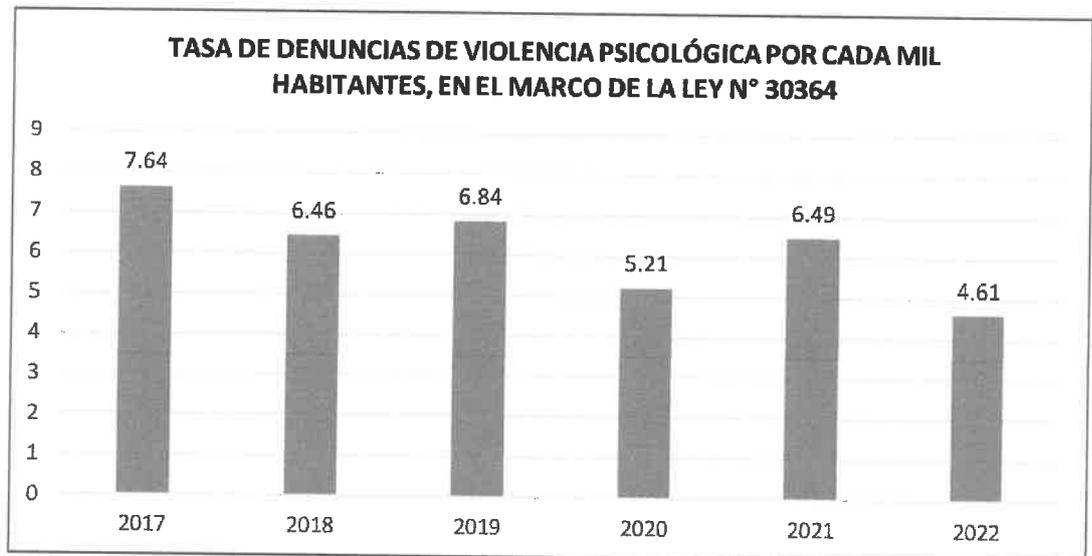
tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado fue en el año 2021, con 6.85% de casos. Así mismo la provincia, se encuentra en el 2022 en la **posición 12**, con relación al resto de provincias del país.

**Cuadro N° 19: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia Mariscal Nieto (2017-2022).**

TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364, EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO						
AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>violencia psicológica</b>	7.64	6.46	6.84	5.21	6.49	4.61

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022). (dashboards).

**Imagen N° 19: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia Mariscal Nieto (2017-2022)**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022). (dashboards).

**Análisis:** En el gráfico, se observa el porcentaje de violencia psicológica contra las mujeres de la provincia Mariscal Nieto, considerado desde el 2017 al 2022, en donde el valor más alto presentado fue en el año 2017, con 7.64%. Así mismo la provincia, se encuentra en el 2022 en la **posición 14**, con relación al resto de provincias del país

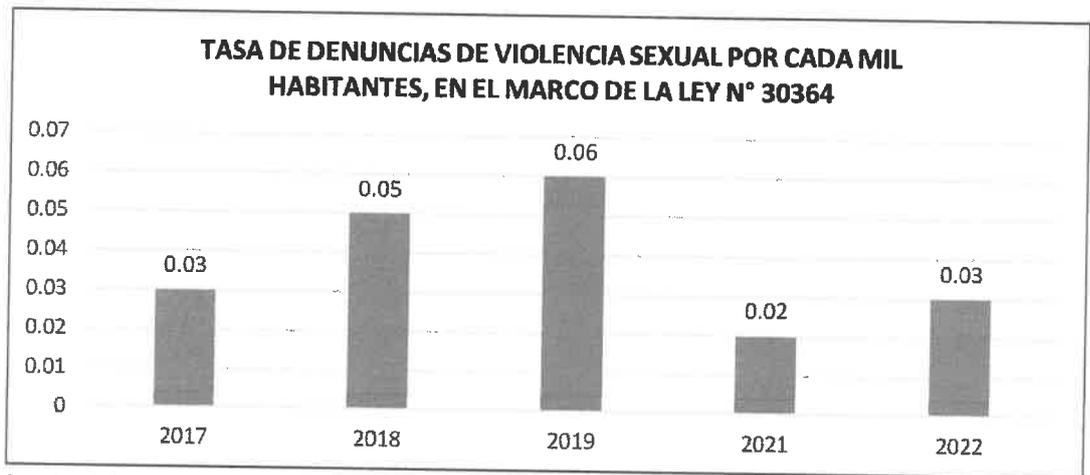


**Cuadro N° 20: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia Mariscal Nieto (2017-2022).**

TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364, EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO					
AÑOS	2017	2018	2019	2021	2022
<b>violencia sexual</b>	0.03	0.05	0.06	0.02	0.03

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). (dashboards).

**Imagen N° 20: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia Mariscal Nieto (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). (dashboards).



**Análisis:** En el presente gráfico, se observa el porcentaje de violencia sexual contra las mujeres, la provincia Mariscal Nieto, ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto presentado fue en el año 2019, con 0.06% de casos. Así mismo la provincia, se encuentra en el 2022 en la **posición 39**, con relación al resto de provincias del país.

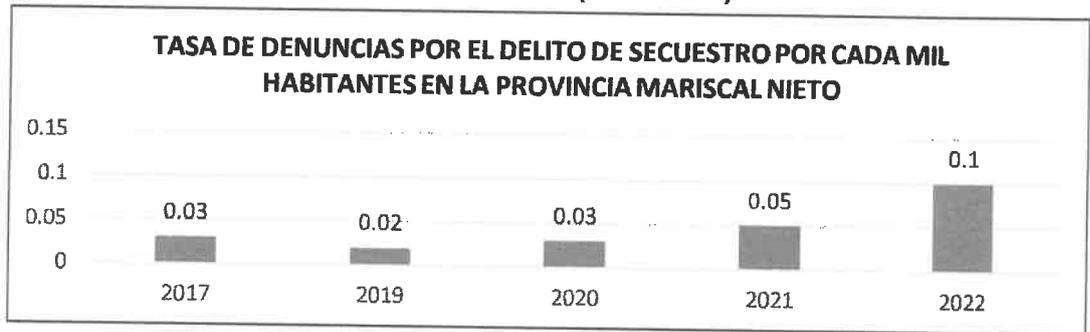
**Cuadro N° 21: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia Mariscal Nieto (2017-2022).**

TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE SECUESTRO, POR CADA MIL HABITANTES EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO					
AÑOS	2017	2019	2020	2021	2022
<b>Delito de secuestro</b>	0.03	0.02	0.03	0.05	0.10

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (dashboards).

Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

**Imagen N° 21: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia Mariscal Nieto (2017-2022)**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro. (dashboards).

**Análisis:** En la ilustración del presente gráfico, se observa la tasa de denuncias por delito de secuestro por cada mil habitantes, la provincia Mariscal Nieto ha presentado una tendencia **creciente**, siendo el valor más alto presentado fue en el año 2022, con 0.10% de casos. Así mismo la provincia se encuentra en el 2022 en la **posición 16**, con relación al resto de provincias del país

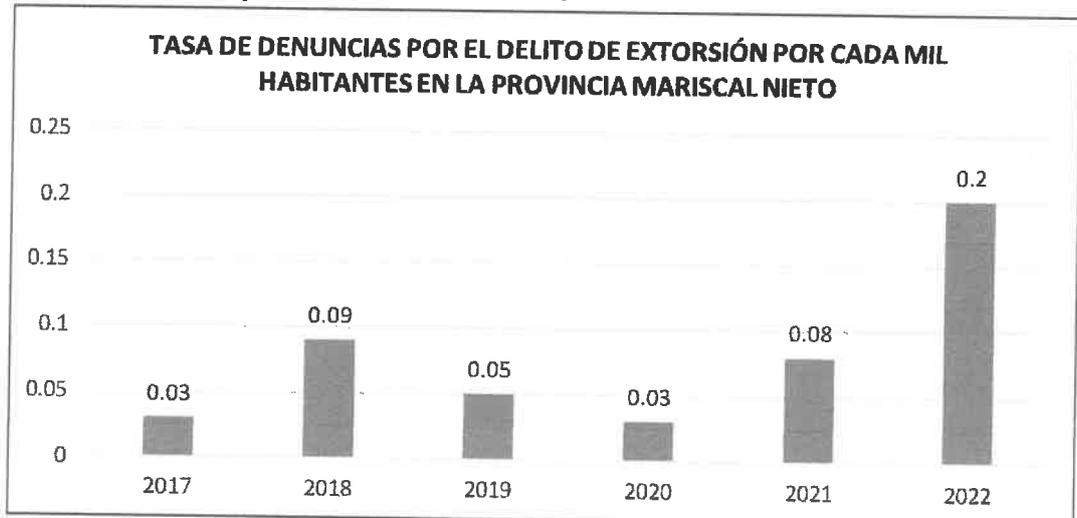


**Cuadro N° 22: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia Mariscal Nieto**

AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Delito de extorsión</b>	0.03	0.09	0.05	0.03	0.08	0.20

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). (dashboards).

**Imagen N° 22: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia Mariscal Nieto**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). (dashboards).



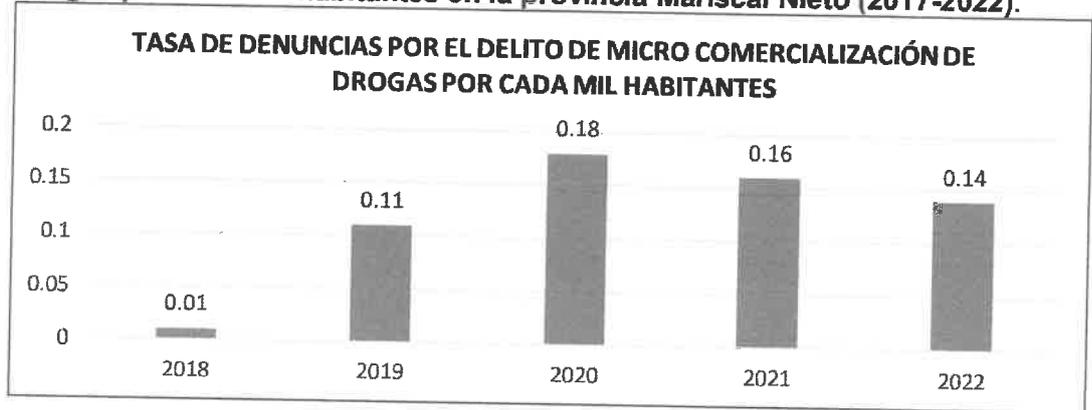
**Análisis:** En el gráfico, se observa la tasa de denuncias por delito de extorción por cada mil habitantes, la provincia Mariscal Nieto, ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado fue en el año 2022, con 0.20% de casos. Así mismo la provincia, se encuentra en el 2022 en la **posición 50**, con relación al resto de provincias del país.

**Cuadro N° 23: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en la provincia Mariscal Nieto (2017-2022).**

Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en la provincia Mariscal Nieto					
AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
<b>delito de micro comercialización</b>	0.01	0.11	0.18	0.16	0.14

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). (dashboards).

**Imagen N° 23: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en la provincia Mariscal Nieto (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). (dashboards).

**Análisis:** En el presente gráfico, se observa la tasa de denuncias por delito de extorción por cada mil habitantes, la provincia Mariscal Nieto, ha presentado una tendencia **creciente**, siendo que el valor más alto presentado fue en el año 2020, con 0.18% de casos. Así mismo la provincia en el año 2022 se encuentra en la **posición 16 del ranking**, con relación al resto de provincias del país.

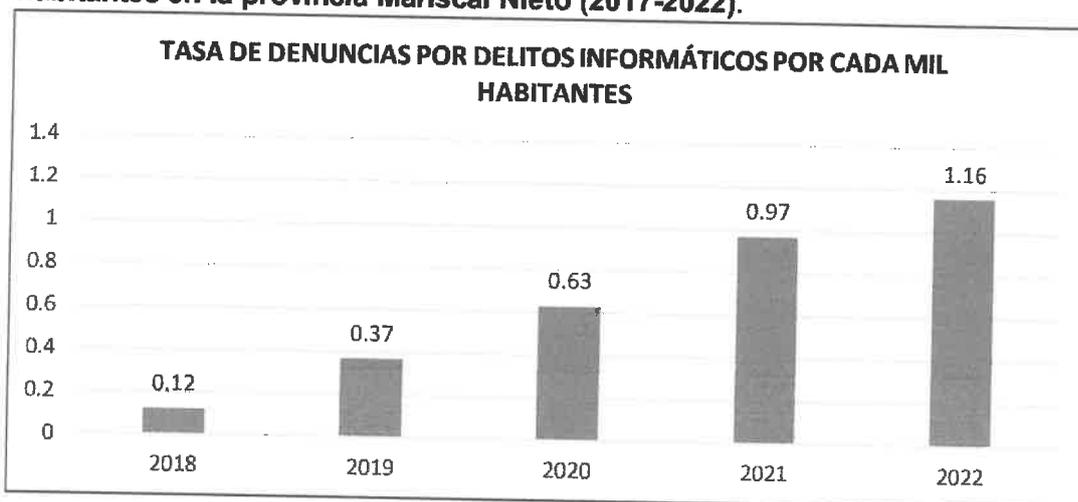
**Cuadro N° 24: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia Mariscal Nieto (2017-2022).**

TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS INFORMÁTICOS POR CADA MIL HABITANTES EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO					
AÑOS	2018	2019	2020	2021	2022
<b>delitos informáticos</b>	0.12	0.37	0.63	0.97	1.16

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). (dashboards).



Cuadro N° 24: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia Mariscal Nieto (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) (dashboards).



**Análisis:** En el presente gráfico, se observa la tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes, la provincia Mariscal Nieto, ha presentado una tendencia **creciente**, siendo el valor más alto presentado, fue en el año 2022, con 1.16% de casos. Así mismo la provincia en el año 2022 se encuentra en la **posición 2** del ranking, con relación al resto de provincias del país.



#### 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos.

A continuación, se presenta un cuadro con la **PRIORIZACIÓN** de los tipos de delitos predominantes en la provincia Mariscal Nieto, los cuales fueron materia de análisis en los párrafos anteriores (delitos patrimoniales, homicidios, feminicidios, violencia contra la mujer, secuestro, extorsión y delitos informáticos), para tal efecto se tuvo en consideración los siguientes criterios:

- Ubicación en el ranking nacional (Tablero interactivo Dashboard)
- Tendencia estadística (Tablero interactivo Dashboard)
- Gravedad (opinión y consensos entre los integrantes del COPROSEC)

**Cuadro N° 26: Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia Mariscal Nieto 2024.**

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Denuncias por violencia física por cada mil habitantes	5	5	3	13
2	Denuncias por delito contra el patrimonio	5	5	3	13
3	Denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes	5	5	3	13
4	Denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes	5	5	3	13
5	Denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes	5	5	1	11
6	Denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes	5	5	1	11
7	Denuncias por violencia Psicológica por cada mil habitantes	5	1	3	9
8	Denuncias por violencia sexual por cada mil habitantes	5	1	3	9
9	Feminicidios en la provincia Mariscal Nieto	3	1	1	5
10	Homicidios por cada 100 mil habitantes	3	1	1	5

Fuente: COPROSEC

En el cuadro de la Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia Mariscal Nieto, podemos apreciar los delitos predominantes en la provincia Mariscal Nieto, considerados en un orden de acuerdo al puntaje asignado, tales como violencia física, delitos contra el patrimonio, delitos informáticos, delito de microcomercialización de drogas, delitos por el delito de extorsión, secuestro, violencia psicológica, sexual, feminicidios y homicidios.





El día 11 de diciembre el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Mariscal Nieto, mediante la sexta sesión ordinaria aprueba la matriz de priorización de los hechos delictivos de la provincia, considerando que los cinco (5) principales hechos delictivos que se observa con mayor puntaje en el cuadro, serán considerados como los de **MAYOR PRIORIDAD** al momento de establecer las Actividades Estratégicas:

- violencia física.
- delitos contra el patrimonio.
- delitos informáticos.
- delito de microcomercialización de drogas.
- delitos por el delito de extorsión.

A fin de determinar la matriz de priorización de hechos delictivos, se ha tenido en cuenta las indicaciones contenidas en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional. Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana", aprobada por Resolución N° 0786-2023-IN.





## 2. RECURSOS

### 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia

Dentro la participación activa en brindar información para la elaboración del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana a continuación, se registra las instituciones integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, así como entidades u organizaciones sociales que participen en el proceso de formulación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

**Cuadro N° 27: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la provincia Mariscal Nieto.**

N	INSTITUCIÓN	CONTACTO	C. ELECT.	TELEF.
1	MPMN	CPC. John Larry COAYLA	John.larry@munimoquegua.gob.pe	941018132
2	Sub Prefecta.	Abog. Glenda CORNEJO ORIHUELA	Glenda-cornejo@hotmail.com	993600439
3	PNP - DIVOPUS	Cmel PNP Rubi Elvis PINTO ARANIBAR	divopus_moq@hotmail.com	973585982
4	Cía Moquegua	Cmdte PNP Miguel Á. ARGANDOÑA DUEÑAS	maad69@hotmail.com	958301802
5	Cía San Antonio.	My PNP Fredy ARACAYO QUISPE	comisa.pnp@gmail.com	957375874
6	Cía Samegua	My PNP Hernán SALAZAR GAMARRA	com.samegua.policia.gob.pe	952279579
7	Cía Los Ángeles	Cap. PNP Aníbal Andrés SALGADO LOPEZ	salgado.peru@gmail.com	989005671
8	Poder Judicial	Abog. María Anyelina HURTADO VALDIVIA	mhurtadov@pi.gob.pe	976149853
9	Ministerio Público	Dr. Manuel Armando BERNEDO DANZ	marbd25@hotmail.com	953685676
10	D. del Pueblo	Dr. Manuel Ricardo AMAT LLERENA	mamat@defensoria.gob.pe	
11	Salud	Med. Daniel SANCHEZ ALARCON	smaa-866@hotmail.com	958310770
12	UGEL Mcal Nieto	Prof. Gustavo Adolfo ALEJO CUAYLA	alejocoayla_gr7@hotmail.com	953934477
13	Programa Aurora	Abog. Yaneth Reyna QUISPE ANCO	reynaquisanco@gmail.com	950763157
14	MD-San Antonio	Ing. Santos Eulogio VILLEGAS MAMANI	svillegasmdsa@gmail.com	942430586
15	MD-Samegua	Juan Antonio EYZAGUIRRE BARRIOS	eyba.juan@gmail.com	937594242
16	MD-Torata	Ing. Elvis Rider CORDOVA NINA	ridercordova@gmail.com	939745561
17	MD-Carumas	Prof. Edgar Manuel ESCOBAR NINA	edgarmanuelescobar@hotmail.com	953662328
18	MD-Cuchumbaya	Edwin Rolando VENTURA MAQUERA	evemaq69@gmail.com	961929212
19	MD-Calacoa	Claudio VIZCARRA MAQUERA	claudio73v@hotmail.com	973118221
20	SUTRAN	Roy Marino Roy FLORES MONTERO	comunicate@sutran.gob.pe	958853184
21	JVV Mcal Nieto	Elena Natividad MAMANI CUELLAR	Elena-piramides@hotmail.com	938639981



### 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia

En la provincia Mariscal Nieto existen 07 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa: 3



**Cuadro N° 28: Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia Mariscal Nieto año 2023.**

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor del Dashboard	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.	261	172
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	3	6
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	4	6
Vehículos operativos en comisarías básicas de la provincia.	19	9 camionetas y 4 motos
Comisarías básicas con internet adecuado.	3	6
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	7	6
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	7	4
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	28	28

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2023.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros





### 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia

En la provincia Mariscal Nieto existen ... municipalidades con servicio de serenazgo municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 29: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia Mariscal Nieto, año 2023.**

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor del Dashboard	Información actualizada
Número de municipalidades	6	7
Personal del servicio de serenazgo municipal.	27	87
Número de vehículos operativos. 1/	23	29
Número de radio.	13	25
Número de cámaras operativas.	15	43
Número de infraestructura de vigilancia operativa.	0	3
Número de municipalidades con central de control de videovigilancia.	1	3
Número de vehículos vinculados a SIPCOM	2	7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

Nota: Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales del país.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.





### 3. MARCO ESTRATÉGICO

#### 3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

Hacer de nuestra provincia Mariscal Nieto un lugar seguro, habiéndose logrado la convivencia pacífica de la población y desarrollado sus potencialidades dentro de un marco confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida a la ciudadanía en la provincia.

#### 3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Mariscal Nieto, establece mecanismos de intervención multisectorial para garantizar la seguridad, orientados a reducir la incidencia delictiva.

#### 3.3. Matriz de actividades estratégicas

Los Objetivos Prioritarios de la PNSC 2030 se convierten en los **Objetivos Estratégicos (OE)** del PARSC, PAPSC y PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel nacional, regional y local, los cuales se presentan a continuación:

**OE1:** Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

**OE2:** Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

**OE3:** Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

**OE4:** Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población

**OE5:** Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza la población

Se proponen **diecisiete (17) Líneas de Acción (LA)**, enmarcados en los Objetivos Estratégicos, los cuales son las estrategias o medios para el cumplimiento de nuestra visión, para una mejor definición de cada una de las Líneas de acción.





3.4. Matriz de actividades estratégicas

Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024			2025			2026			2027			Responsable de la ejecución													
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III		ANUAL												
			ANUAL	ANUAL	ANUAL																							
<b>Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias</b>																												
AE.1.1.1	Defensa Municipal de niños, niñas y adolescentes	Niño atendido	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	MPMN (DEMUNA)	
AE.1.1.2	Erradicación del trabajo infantil	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	MPMN (DEMUNA)
AE.1.1.3	Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas adolescentes	Taller	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	MPMN (DEMUNA-GDS) PNP
AE.1.1.4	Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PROG. AURORA - STSC MPMN (DEMUNA)
AE.1.1.5	Prevención al consumo de drogas	Capacitación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	MPMN (DEMUNA-GDS) PNP
AE.1.1.6	Prevención y atención de la violencia escolar	Estudiante atendido	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	PROG. AURORA MPMN (DEMUNA)
AE.1.1.7	Brindar charlas de sensibilización y prevención de padres de familia sobre los temas: pauta de crianza y violencia familiar	Familia protegida	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP- PROG. AURORA -MPMN (DEMUNA)
AE.1.1.8	Atención a los alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas	Caso atendido	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP-MP- UGEL
<b>Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias</b>																												
AE.1.2.1	Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (brigadas de autoprotección Escolar, juntas vecinales, policía escolar, patrullaje juvenil entre otros.	Informe	0	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	18	PNP-MP- UGEL





Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución				
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
AE.1.2.2	Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Informe	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	24	PNP- MPMN	
AE.1.2.3	Información destinada a los ciudadanos sobre prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada	Población informada	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	12	MP-PNP- MPMN	
<b>Línea de acción 3: Reinserción Social</b>																							
AE.1.3.1	Convenios para promover la reinserción social de adultos egresados del sistema penitenciario y su cumplimiento	No aplica																					
AE.1.3.2	Convenios para promover reinserción social de adolescentes en conflicto de la ley en la etapa prejudicial	No aplica																					
AE.1.3.3	Atención interdisciplinaria con enfoque de justicia juvenil restaurativa a adolescente en conflicto de la ley en la etapa prejudicial	No aplica																					
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>																							
<b>Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana</b>																							
AE.2.4.1	Sesiones Ordinaria	Acta	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	ST - COPROSEC
AE.2.4.2	Consulta Pública	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST - COPROSEC
AE.2.4.3	Seguimiento de la implementación de los planes del CODISEC	Informe	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	ST - COPROSEC
AE.2.4.4	Evaluación de los planes de acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Plan evaluado	0	0	0	0	6	0	0	0	0	6	0	0	0	0	6	0	0	0	0	6	ST - COPROSEC
AE.2.4.5	Asistencias Técnicas a los CODISEC	Acta	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	ST - COPROSEC
AE.2.4.6	Reportar sobre instalación de Comités de Seguridad Ciudadana	Informe	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	ST - COPROSEC





Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – Mariscal Nieto 2024 - 2027



Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución				
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		ANUAL			
			ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL		ANUAL															
AE.2.4.7	Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los comités	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST - COPROSEC	
AE.2.4.8	Elaborar y consolidar la evaluación de desempeño de integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST - COPROSEC	
AE.2.4.9	Publicación PAPSC (página web institucional o enlace de la publicación)	Publicación	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	ST - COPROSEC
AE.2.4.10	Publicación de acuerdos PAPSC (página web institucional o link de la publicación)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST - COPROSEC
AE.2.4.11	Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de la publicación)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST - COPROSEC
AE.2.4.12	Formular el plan, supervisar y consolidar las supervisiones a los Comités de Seguridad Ciudadana	Plan	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST - COPROSEC
AE.2.4.13	Formular el plan, implementar y consolidar las asistencias técnicas dirigida a los Comités de Seguridad Ciudadana.	Plan	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST - COPROSEC
AE.2.4.14	Realizar seguimiento a la implementación de los Planes de Seguridad Ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST - COPROSEC
AE.2.4.15	Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo (Distrito capital)	Mapa	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	ST - COPROSEC
AE.2.4.16	Elaborar y actualizar el Mapa de Delito (Distrito capital)	Mapa	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	PNP
AE.2.4.17	Ejecutar y consolidar las Consultas Públicas de Rendición de Cuentas	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST - COPROSEC





Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución		
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL				
<b>Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal</b>																					
AE.2.5.1	Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal	Capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	PNP-OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA
AE.2.5.2	Registro del serenazgo municipal	Informe	1				1					1				1				1	OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA
AE.2.5.3	Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	Acta	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	12	3	3	3	12	PNP - OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA
<b>Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana</b>																					
AE.2.6.1	Sistema de videocámaras de videovigilancia (Operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización y reparación)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	MPMN OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA
AE.2.6.2	Integración de videocámaras a la PNP	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	MPMN OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA
<b>Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana</b>																					
AE.2.7.1	Estadísticas integradas entre la PNP y el Gobierno Provincial	Nota informativa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	PNP - OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DEL ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS</b>																					
<b>Línea de acción 8: Patrullaje</b>																					
AE.3.8.1	Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	PNP- MPMN
AE.3.8.2	Elaboración de patrullaje municipal	Plan	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	PNP-MPMN
AE.3.8.3	Ejecución del patrullaje policial por sector	Patrullaje	48	48	48	192	48	48	48	48	192	48	48	48	48	192	48	48	48	192	PNP
AE.3.8.4	Ejecución del Patrullaje municipal	Patrullaje	90	90	90	360	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	360	90	SEGURIDAD CIUDADANA (Serenazgo)



Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – Mariscal Nieto 2024 - 2027



Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución					
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV		ANUAL				
			ANUAL	ANUAL	ANUAL	ANUAL		ANUAL																
AE.3.8.5	Ejecución del Patrullaje integrado	Patrullaje	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	360	360	PNP – OFICINA SEG CIUDADANA		
AE.3.8.6	Ejecución de patrullaje mixto (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	Patrullaje	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	192	192	PNP- OFIC. SEG. CIUDADANA		
AE.3.8.7	Mantenimiento y reposición de vehículos para el patrullaje	Mantenimiento	0	1	0	1	0	1	0	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	2	0	1	2	MPMN - OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA
AE.3.8.8	Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante SPCOP-M	Monitoreo	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	360	360	OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA		
AE.3.8.9	Ejecución de patrullaje sin fronteras	Patrullaje	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12	COPROSEC		
AE.3.8.10	Formular, implementar y consolidar el plan de patrullaje integrado	Plan implementado	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12	PNP- OSC		
AE.3.8.11	Formular, implementar y consolidar el plan de patrullaje Municipal	Plan implementado	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	12	12	OSC		
<b>Línea de acción 9: Espacios públicos seguros</b>																								
AE.3.9.1	Actualización y desarrollo en instrumentos de planificación urbana	Documentos normativos	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	MPMN (CATASTRO)	
AE.3.9.2	Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Esoajo recuperado	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	2	0	1	PNP - MPMN
AE.3.9.3	Monitoreo de recuperación de espacios públicos y uso adecuado, de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SPCOP-M	Informe	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	1	2	0	0	1	2	0	1	OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA
AE.3.9.4	Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Espacio iluminado	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	2	0	1	2	MPMN





Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución		
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III
AE.3.9.5	Supervisión del cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito	Operativo	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	PNP- OSC
AE.3.9.6	Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección)	Campaña	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	2	0	1	0	1	2	PNP- MPMN (Seguridad ciudadana)
AE.3.9.7	Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta licor autorizados	Operativo	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	MPMN (Servicios a la ciudad) MP- SALUD- SERENAZGO
AE.3.9.8	Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por la Municipalidad con la respectiva vigencia de Licencia de Funcionamiento.	Informe	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	MPMN (Servicios a la ciudad)
AE.3.9.9	Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativo	3	3	3	12	3	3	3	12	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	MPMN
AE.3.9.10	Operativos de erradicación de prostitución y explotación sexual en la vía pública	Operativo	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	PNP-MP- MPMN
<b>Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos</b>																					
AE.3.10.1	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía y Municipalidad ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia	Operativo	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	PNP-MP- SALUD- MPMN (Servicios a la ciudad)
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN</b>																					
<b>Línea de acción 11: Prevención, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar</b>																					
AE.4.11.1	Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Espacio público vigilado	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	PNP - MPMN(OSC)
AE.4.11.2	Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Campaña	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	PROG. AURORA MPMN (Imagen institucional)





Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – Mariscal Nieto 2024 - 2027



Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución		
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL				
AE.4.11.3	Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	Taller	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	PROG. AURORA - MP-MPMN (DEMUNA)	
AE.4.11.4	Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA	Informe	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	PROG. AURORA-GDS	
<b>Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar</b>																					
AE.4.12.1	Difusión de mecanismos para denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Difusión	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	PROG. AURORA - MP-PNP	
<b>Línea de acción 13: Promoción de la salud mental</b>																					
AE.4.13.1	Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros	Programa	1			1				1					1					MP-PNP-MPMN (DEMUNA)	
AE.4.13.2	Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.	Programa	1			1				1					1					MPMN (DEMUNA) PROG. AURORA	
<b>Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios</b>																					
AE.4.14.1	Investigación policial por la presunta comisión del delito (homicidios)	Delito Investigado	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	MP-PNP	
<b>Línea de acción 15: Control de armas</b>																					
AE.4.15.1	Campañas de sensibilización preventiva sobre uso de armas.	Campaña	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	2	MP-PNP





Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución									
			TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL					
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN</b>																												
<b>Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales</b>																												
AE.5.16.1	Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas	Operativo	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP
<b>Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos</b>																												
AE.5.17.1	Implementar acciones de sensibilización en las redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos	Difusión	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP – MP - MPMN (Imagen institucional)
AE.5.17.2	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing y orientación de los canales de denuncia	Difusión	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP – MP - MPMN (Imagen institucional)





### 3.5. Matriz de asignación presupuestal

**ASIGNACION DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AF 2024**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN</b>					
<b>Ítem</b>	<b>Actividades Estratégicas</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>META ANUAL</b>	<b>Responsable de la ejecución</b>	<b>Asignación presupuestal</b>
<b>Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias</b>					
AE.1.1.1	Defensa Municipal de niños, niñas y adolescentes	Niño atendido	8	MPMN (DEMUNA)	600.00
AE.1.1.2	Erradicación del trabajo infantil	Acta	4	MPMN (DEMUNA)	600.00
AE.1.1.3	Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas adolescentes	Taller	8	MPMN (DEMUNA-GDS) PNP	900.00
AE.1.1.4	Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller	4	PROGRAMA AURORA-MPMN (DEMUNA)	2800.00
AE.1.1.5	Prevención al consumo de drogas	Capacitación	8	PNP-MP-CEM - MINSA-GDES	900.00
AE.1.1.6	Prevención y atención de la violencia escolar	Estudiante atendido	8	MP-MPMN MPMN (DEMUNA) CEM	400.00
AE.1.1.7	Brindar charlas de sensibilización y prevención de padres de familia sobre los temas: pauta de crianza y violencia familiar	Familia protegida	4	PNP-CEM-MPMN (DEMUNA)	900.00
AE.1.1.8	Atención a los alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas	Caso atendido	4	PNP-MP-UGEL	500.00
<b>Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias</b>					
AE.1.2.1	Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (brigadas de autoprotección Escolar, juntas vecinales, policía escolar, patrullaje juvenil entre otros.	Informe	18	PNP-MPMN-UGEL	1000.00
AE.1.2.2	Seguimiento a Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Informe	24	PNP- MPMN	200.00
AE.1.2.3	Información destinada a los ciudadanos sobre prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada	Persona informada	12	MP- PNP- MPMN	300.00
<b>Línea de acción 3: Reinserción Social</b>					
AE.1.3.1	Convenios para promover la reinserción social de adultos egresados del sistema penitenciario y su cumplimiento	No aplica			





Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	META ANUAL	Responsable de la ejecución	Asignación presupuestal
AE.1.3.2	Convenios para promover reinserción social de adolescentes en conflicto de la ley en la etapa prejudicial	No aplica			
AE.1.3.3	Atención interdisciplinaria con enfoque de justicia juvenil restaurativa a adolescente en conflicto de la ley en la etapa prejudicial	No aplica			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>					
<b>Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana</b>					
AE.2.4.1	Sesiones Ordinaria	Acta	6	ST COPROSEC	2400.00
AE.2.4.2	Consulta Pública	Acta	4	ST COPROSEC	2000.00
AE.2.4.3	Seguimiento de la implementación de los planes del CODISEC	Informe	24	ST COPROSEC	4000.00
AE.2.4.4	Evaluación de los planes de acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Plan evaluado	6	ST COPROSEC	4000.00
AE.2.4.5	Asistencias Técnicas a los CODISEC	Informe	12	ST COPROSEC	4000.00
AE.2.4.6	Reportar sobre instalación de Comités de Seguridad Ciudadana	Informe	1	ST COPROSEC	300.00
AE.2.4.7	Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los comités Distritales	Informe	4	ST COPROSEC	2000.00
AE.2.4.8	Elaborar y consolidar la evaluación de desempeño de integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana	Informe	4	ST COPROSEC	500.00
AE.2.4.9	Publicación PAPSC (página web institucional o enlace de la publicación)	Publicación	1	ST COPROSEC	3000.00
AE.2.4.10	Publicación de acuerdos PAPSC (página web institucional o link de la publicación)	Publicación	4	ST COPROSEC	1800.00
AE.2.4.11	Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de la publicación)	Publicación	4	ST COPROSEC	400.00
AE.2.4.12	Formular el plan, supervisar y consolidar las supervisiones a los Comités de Seguridad Ciudadana	Plan	4	ST COPROSEC	4000.00
AE.2.4.13	Formular el plan, implementar y consolidar las asistencias técnicas dirigida a los Comités de Seguridad Ciudadana.	Plan	4	ST COPROSEC	4000.00
AE.2.4.14	Realizar seguimiento a la implementación de los Planes de Seguridad Ciudadana	Informe	4	ST COPROSEC	4000.00
AE.2.4.15	Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo (Distrito capital)	Mapa	1	ST COPROSEC	2000.00
AE.2.4.16	Elaborar y actualizar el Mapa de Delito (Distrito capital)	Mapa	1	PNP	2000.00
AE.2.4.17	Ejecutar y consolidar las Consultas Públicas de Rendición de Cuentas realizadas por los CODISEC	Informe	4	ST COPROSEC	4000.00
<b>Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal</b>					
AE.2.5.1	Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal	Capacitación	4	PNP-OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA	2400.00





Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	META ANUAL	Responsable de la ejecución	Asignación presupuestal
AE.2.5.2	Registro del Serenazgo Municipal	Informe	1	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	500.00
AE.2.5.3	Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	Acta	12	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA-PNP	2400.00
<b>Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana</b>					
AE.2.6.1	Sistema de cámaras de videovigilancia (Operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización y reparación)	Informe	4	MPMN OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1200.00
AE.2.6.2	Integración de videocámaras a la PNP	Informe	4	MPMN OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	500.00
<b>Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana</b>					
AE.2.7.1	Estadísticas integradas entre la PNP y el Gobierno Local Provincial	Nota informativa	4	PNP- OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	2000.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DEL ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS</b>					
<b>Línea de acción 8: Patrullaje</b>					
AE.3.8.1	Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1	PNP- MPMN	1500.00
AE.3.8.2	Elaboración de patrullaje municipal	Plan	1	PNP-MPMN	1500.00
AE.3.8.3	Ejecución del patrullaje policial por sector	Patrullaje	192	PNP	100.00
AE.3.8.4	Ejecución del Patrullaje municipal	Patrullaje	360	SEGURIDAD CIUDADANA (Serenazgo)	3000.00
AE.3.8.5	Ejecución del Patrullaje integrado	Patrullaje	360	PNP - OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1000.00
AE.3.8.6	Ejecución de patrullaje mixto (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	Patrullaje	192	PNP- OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1000.00
AE.3.8.7	Mantenimiento y reposición de vehículos para el patrullaje	Mantenimiento	2	MPMN - OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA	10000.00
AE.3.8.8	Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante SIPCOP-M	Monitoreo	360	OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA	4000.00
AE.3.8.9	Ejecución de patrullaje sin fronteras	Patrullaje	12	COPROSEC	3000.00
AE.3.8.10	Formular, implementar y consolidar el plan de patrullaje integrado	Plan implementado	12	PNP- OSC	2000.00
AE.3.8.11	Formular, implementar y consolidar el Plan de patrullaje Municipal	Plan implementado	12	OSC	2000.00
<b>Línea de acción 9: Espacios públicos seguros</b>					
AE.3.9.1	Actualización y desarrollo en instrumentos de planificación urbana	Documentos Normativos	1	MPMN (CATASTRO)	4000.00





Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	META ANUAL	Responsable de la ejecución	Asignación presupuestal
AE.3.9.2	Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Espacio Recuperado	2	MPMN - PNP	12000.00
AE.3.9.3	Monitoreo de recuperación de espacios públicos y uso adecuado, de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M	Informe	2	OFICINA SEGURIDAD CIUDADANA	2000.00
AE.3.9.4	Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Espacio Iluminado	2	MPMN	13000.00
AE.3.9.5	Supervisión del cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito	Operativo	4	PNP- OSC	2000.00
AE.3.9.6	Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección)	Campaña	2	PNP- MPMN (Seguridad ciudadana)	2400.00
AE.3.9.7	Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta licor autorizados	Operativo	4	MPMN (Servicios a la ciudad) MP-MINSA-OSC	2000.00
AE.3.9.8	Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por la Municipalidad con la respectiva vigencia de Licencia de Funcionamiento.	Informe	1	MPMN (Servicios a la ciudad)	200.00
AE.3.9.9	Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativo	12	MPMN	3000.00
AE.3.9.10	Operativos de erradicación de prostitución y explotación sexual en la vía pública	Operativo	4	PNP-MPMN-MP	2400.00
<b>Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos</b>					
AE.3.10.1	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía y Municipalidad ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia	Operativo	4	PNP-MP-SALUD-MPMN(Servicios a la ciudad)	800.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DELICTIVA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN</b>					
<b>Línea de acción 11: Prevención, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar</b>					
AE.4.11.1	Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Espacio público vigilado	4	PNP - MPMN(OSC)	2000.00
AE.4.11.2	Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Campaña	4	PROGRAMA AURORA-MPMN (Imagen institucional)	1500.00
AE.4.11.3	Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	Taller	4	PROGRAMA AURORA-MP-MPMN (DEMUNA)	2000.00
AE.4.11.4	Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA	Informe	4	PROGRAMA AURORA-GDS	600.00





Ítem	Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	META ANUAL	Responsable de la ejecución	Asignación presupuestal
<b>Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar</b>					
AE.4.12.1	Difusión de mecanismos para realizar denuncias por violencia contra la mujer e integrantes del Grupo Familiar	Difusión	4	PROGRAMA AURORA-MP-PNP	600.00
<b>Línea de acción 13: Promoción de la salud mental</b>					
AE.4.13.1	Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros	Programa	1	MP-PNP-MPMN (DEMUNA)	3000.00
AE.4.13.2	Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.	Programa	1	MPMN (DEMUNA) - PROGRAMA AURORA	3000.00
<b>Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios</b>					
AE.4.14.1	Investigación policial por la presunta comisión del delito (homicidios)	Delito investigado	4	MP-PNP	200.00
<b>Línea de acción 15: Control de armas</b>					
AE.4.15.1	Campañas de sensibilización preventiva sobre uso de armas.	Campaña	2	MP-PNP	5000.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN</b>					
<b>Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales</b>					
AE.5.16.1	Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas	Operativo	12	PNP	2400.00
<b>Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos</b>					
AE.5.17.1	Implementar acciones de sensibilización en las redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños, niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos	Difusión	12	MP-PNP-MPMN (Imagen institucional)	3000.00
AE.5.17.2	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing y orientación de los canales de denuncia	Difusión	12	MP-PNP-MPMN (Imagen institucional)	2400.00

161,100.00

### 3.6. Matriz de actividades Estratégicas nuevas

Los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, desarrollarán Actividades Estratégicas acorde a su POI, por lo que no fue necesario elaborar la matriz de actividades estratégicas nuevas para el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

CPC. JOHN LARRY COAYLA  
PRESIDENTE DEL COPROSEC MARISCAL NIETO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ABG. SANTIAGO TORRES AGREDA  
JEFE OSC



4. ANEXOS

ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO

Siendo las 16:00 horas del día 11 de diciembre del 2023, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en sesión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia Mariscal Nieto, con la presencia de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su reglamento, el presidente del CORPOSEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia Mariscal Nieto, por parte de los miembros del COPROSEC, estando presente las siguientes autoridades:

**Cuadro N° 01:** Participantes en la sesión Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para la Aprobación de la matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia Mariscal Nieto.

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución
CPC John Larry Coayla	Presidente	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
Abog. Glenda Cornejo Orihuela	Miembro del comité	Sub Prefecto Provincial Mariscal Nieto
CrI. PNP. Rubí Elvis Pinto Aranibar	Miembro del comité	JEFE DIVOPUS PNP Moquegua
Cmdte PNP Miguel A. Argandoña Dueñas	Miembro del comité	Comisaria PNP Moquegua
Cap. PNP Anibal Andrés Salgado López	Miembro del comité	Comisaria PNP Los Angeles
Abg. María Anyelina Hurtado Valdivia	Miembro del comité	Poder Judicial
Prof. Gustavo Adolfo Alejo Cuayla	Miembro del comité	UGEL M. Nieto
Med. Daniel Sánchez Alarcón	Miembro del comité	Director Regional de Salud
Abog. Yaneth Reyna Quispe Anco	Miembro del comité	Coordinadora Programa AURORA
Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios	Miembro del comité	Alcalde Distrito de Samegua
Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani	Miembro del comité	Alcalde Distrito San Antonio
Prof. Edgar Manuel Escobar Nina	Miembro del comité	Alcalde Distrito Carumas
Prof. Edwin Rolando Ventura Maquera	Miembro del comité	Alcalde Distrito de Cuchumbaya
My. PNP Fredy Aracayo Quispe	Miembro del comité	Comisaria PNP San Antonio
Sra. Elena Natividad Mamani Cuellar	Miembro del comité	Coordinadora Provincial JJ. VV



*[Handwritten signature]*



Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia Mariscal Nieto, en el marco de la formulación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por unanimidad acuerda:

**Acuerdo:**

- Los integrantes del COPROSEC, por **unanimidad** acuerdan Aprobar la matriz de priorización de hechos delictivos predominantes en la provincia Mariscal Nieto, la cual deberá ser considerada como parte de diagnóstico del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Mariscal Nieto, para el 2024.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Cuadro N° 02: Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia Mariscal Nieto 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Denuncias por violencia física por cada mil habitantes	5	5	3	13
2	Denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes	5	5	3	13
3	Denuncias por el delitos informáticos por cada mil habitantes	5	5	3	13
4	Denuncias por delito contra el patrimonio	5	5	3	13
5	Denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes	5	5	1	11
6	Denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes	5	5	1	11
7	Denuncias por violencia Psicológica por cada mil habitantes	5	1	3	9
8	Denuncias por violencia sexual por cada mil habitantes	5	1	3	9
9	Feminicidios en la provincia Mariscal Nieto	3	1	1	5
10	Homicidios por cada 100 mil habitantes	3	1	1	5

- Los integrantes del COPROSEC, por **unanimidad** acuerdan realizar una sesión extraordinaria el día viernes 15 de diciembre del año en curso, a horas 10:00am; de manera virtual con la única agenda: Validación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

Leída la presente acta de sesión ordinaria, por los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

*NC*  
CPC. JOHN LARRY COAYLA  
PRESIDENTE DEL COPROSEC MARISCAL NIETO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO  
ALCALDÍA  
ING. SANTOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI  
ALCALDE

*[Signature]*

OA-242370  
Rubén Evis PINTO ARANIBAR  
CORONEL PNP  
JEFE DIVOPUS MOQUEGUA

*[Signature]*  
OF. 2344 04  
Andrés SALGADO LOPEZ  
CAPITAN PNP  
COM. BA. RIO



DIRECCIÓN  
LIC. GUSTAVO ALEJO COAYLA  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL MARISCAL NIETO



**ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MARISCAL NIETO 2024-2027**

Siendo las 10:55 horas del día 15 de diciembre del 2023, con la participación virtual vía Google meet de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Mariscal Nieto, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley n° 27933 y su Reglamento, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión extraordinaria.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto, correspondiente al periodo 2024-2027, por parte de los miembros del COPROSEC, estando presente los siguientes miembros:

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
CPC John Larry Coayla	Presidente	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	X	
Abog. Glenda Cornejo Orihuela	Miembro	Sub Prefecto Provincial Mariscal Nieto		X
CrI. PNP. Rubí Elvis Pinto Aranibar	Miembro	JEFE DIVOPUS PNP Moquegua	X	
Cmdte PNP Miguel A. Argandoña Dueñas	Miembro	Comisaria PNP Moquegua	X	
Cap. PNP Aníbal Andrés Salgado López	Miembro	Comisaria PNP Los Angeles	X	
Abg. María Anyelina Hurtado Valdivia	Miembro	Poder Judicial	X	
Dr. Manuel Armando Bernedo Danz	Miembro	Ministerio Público	X	
Dr. Manuel Ricardo Amat Llerena	Miembro	Defensoría del Pueblo	X	
Prof. Gustavo Adolfo Alejo Cuayla	Miembro	UGEL M. Nieto	X	
Med. Daniel Sánchez Alarcón	Miembro	Director Regional de Salud	X	
Abog. Yaneth Reyna Quispe Anco	Miembro	Coordinadora Programa AURORA		X
Sr. Juan Antonio Eyzaguirre Barrios	Miembro	Alcalde Distrito de Samegua	X	
Ing. Elvis Rider Cordova Nina	Miembro	Alcalde Distrito de Torata	X	
Ing. Santos Eulogio Villegas Mamani	Miembro	Alcalde Distrito San Antonio	X	
Prof. Edgar Manuel Escobar Nina	Miembro	Alcalde Distrito Carumas	X	
Sr. Claudio Vizcarra Maquera	Miembro	Alcalde Distrito San Cristóbal- Calacoa	X	
Prof. Edwin Rolando Ventura Maquera	Miembro	Alcalde Distrito de Cuchumbaya	X	
My. PNP Hernan Salazar Gamarra	Miembro	Comisaria PNP Samegua	X	
My. PNP Fredy Aracayo Quispe	Miembro	Comisaria PNP San Antonio	X	
Sr. Marino Roy Flores Montero	Miembro	Jefe SUTRAN		X
Sra. Elena Natividad Mamani Cuellar	Miembro	Coordinadora Provincial JJ. VV	X	



Handwritten signatures of the members of the Provincial Security Committee.



Una vez leída y revisada la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto correspondiente al periodo 2024-2027, luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente, los integrantes del COPROSEC, mediante la matriz corroboraron el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto, correspondiente al periodo 2024-2027 con sus contenidos. Posteriormente el COPROSEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto, correspondiente al periodo 2024-2027, para que sea remitido al Consejo Provincial de Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal de conformidad a lo previsto en los artículos 33° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto, correspondiente al periodo 2024-2027, acordada en la presente sesión extraordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana.

**Matriz de corroboración de contenidos de la validación de la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto.**

Crterios	Cumple (Si/No)	Observaciones
Se ha elaborado el diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-B de la Directiva 006-2023-I N-DGSC.	SI	La secretaria técnica del COPROSEC ha remitido la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto correspondiente al periodo 2024-2027, a los miembros del COPROSEC con OFICIO MULTIPLE N° 15-2023-ST-COPROSEC/MPMN.
Se han priorizado los cinco (05) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-B de la Directiva 006-2023-I N-DGSC.	SI	Se aprobó por unanimidad la Matriz de prioridades de hechos delictivos, en sesión ordinaria del COPROSEC, de fecha 11/12/2023.
Se han identificado los recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-B de la Directiva 006-2023-I N-DGSC.	SI	Esta señalado en la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto, correspondiente al periodo 2024-2027.
Se han desarrollado mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del COPROSEC, para la elaboración del Marco Estratégico.	NO	
Las actividades estratégicas (AE) están incluidas en el POI vigentes de las entidades que conforman el COPROSEC.	SI	Esta señalado en la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto, correspondiente al periodo 2024-2027.
Las actividades estratégicas (AE) no contravienen con los enfoques transversales de la PNMSC 2030.	SI	Están vinculadas al PNMSC 2030.
Se ha elaborado la Matriz de Actividades estratégicas nuevas.	NO	Se actualizará en forma progresiva
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	NO	

Leída la presente acta de sesión extraordinaria, por los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana, por lo que se firma en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO  
ING. SANFOS EULOGIO VILLEGAS MAMANI  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
CPC. JOHN LARRY COAYLA  
PRESIDENTE DEL COPROSEC MARISCAL NIETO

MANUEL ARMANDO BERNEDO  
FISCAL PROVINCIAL (T)  
Fiscalía Provincial Especializada de Prevención  
Delito de Mariscal Nieto



4.1.3. Ordenanza Provincial: Aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

*[Handwritten signature]*  
 O.A. 29134 O.  
**Andrés SALGADO LOPEZ**  
 CAPITAN PNP  
 COMI SA. RIO



*[Handwritten signature]*  
 LIC. GUSTAVO ALEJO COAYLA  
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
 EDUCATIVA LOCAL MARISCAL NIETO

*[Large handwritten signature]*  
 O.A. - 291892  
**Hernán D. SALAZAR GAMARRA**  
 MAYOR PNP



*[Handwritten signature]*  
 ABG. MARIA ANYELINA HURTADO VALDIVIA  
 ADMINISTRADORA MODULO PENAL  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA  
 PODER JUDICIAL

*[Handwritten signature]*  
 O.A. - 315075  
**FREDY ARACAYO QUISPE**  
 MAYOR PNP  
 COMISARIO

"AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTÍA DE PAZ"  
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 029-2023-MPMN

Moquegua, 28 de Diciembre de 2023.

**EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":**

**VISTO:**

En "Sesión Extraordinaria" de la fecha, el Dictamen N° 05-2023-COSCSCDC-MPMN de Registro N° 2347763-2023 del 21-12-2023, sobre "**Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027**".

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la Constitución Política del Perú, Artículo 194°, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972; se establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 195° de la "Constitución Política del Perú", indica que "Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo" y que son competentes para "3) Administrar sus Bienes y Rentas y 5) Organizar, Reglamentar y Administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad";

Que, mediante la Ley N° 27933 - "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana, normativa que precisa que la Seguridad Ciudadana para efecto de esta Ley, es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de Gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;

Que, el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 - "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y modificatorias, el Reglamento en mención, tiene por objeto regular los alcances de la Ley N° 27933 - "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)" y sus modificatorias. Establece los principios, procesos y normas que regulan el funcionamiento del SINASEC y el de las Entidades que lo conforman; y que conforme al Artículo 8°, respecto a los componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, indica lo siguiente "Son componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), las instancias de coordinación Interinstitucional y los órganos de ejecución en los distintos niveles de Gobierno, así como las Entidades que los integran (...), 3) Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC)";

Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 - "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", en su Artículo 23°, establece las funciones del COPROSEC, siendo las siguientes "a) Proponer ante la Municipalidad Provincial, la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y provincial, articulado con los instrumentos del SINAPLAN; b) Proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación de planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de relevancia Provincial, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población (...);



Que, por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN de fecha 26-06-2023, se aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC - "LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA", tiene como objeto establecer lineamientos técnicos para que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y sus Secretarías Técnicas formulen, aprueben, implementen y actualicen sus respectivos planes de acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana en el marco de las políticas en materia de Seguridad Ciudadana definidas por el Sector Interior;

Que, el mismo cuerpo normativo en su Numeral 6.9), indica que "Los planes de acción de Seguridad Ciudadana son instrumentos técnicos que orientan la gestión de la Seguridad Ciudadana a nivel Regional, Provincial y Distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques de las políticas en materia de Seguridad Ciudadana establecidos por el Sector Interior. Estos son denominados (...) Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PARSC), (...), y en su Numeral 7.2.2) respecto de la aprobación de los PAPSC, se establece que: Habiéndose validado la propuesta del PAPSC, por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, el Presidente del COPROSEC propone ante el Concejo Municipal Provincial la aprobación del mismo. Con el Acta de Validación de la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Mariscal Nieto 2024-2027, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Mariscal Nieto, en fecha 15 de diciembre del 2023, por unanimidad VALIDA la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Mariscal Nieto, para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal, de conformidad con el Artículo 39° y 40° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", el Concejo Municipal Provincial aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC), mediante Ordenanza en el más corto plazo, logrando cumplir este objetivo antes del término del mismo año de su formulación (...);

Que, con el Informe N° 04-2023-ST-COPROSEC/MPMN del 19 de diciembre de 2023, la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", ha solicitado al "Comité Provincial de Seguridad Ciudadana" la aprobación del "Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027", con el objetivo de fortalecer el trabajo integrado con la participación de los Sectores y la Comunidad, a fin de mejorar los niveles de percepción de seguridad y confianza en la Provincia "Mariscal Nieto", para cuyo efecto dicho Plan de "Seguridad Ciudadana" ha sido elaborado de acuerdo a las normas y lineamientos de formulación estipulados en las normas prescritas;

Que, la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades" en su Artículo 39°, establece que "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones de Concejo (...);

Que, con Informe Legal N° 1559-2023-GAJ/GM/MPMN del 19-12-2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", ha emitido opinión favorable para que mediante Ordenanza se formalice la aprobación del "Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027" que ha sido validado por el "Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Mariscal Nieto";

#### **POR CUANTO:**

El Concejo Provincial de "Mariscal Nieto", en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936 y Ley N° 27933 del 11-02-2003, ha aprobado en "Sesión Extraordinaria" de la fecha, la siguiente:

#### **ORDENANZA DEL "PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar el "PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA",** validado por el "Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Mariscal Nieto", en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27933 - "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y demás normas aplicables de conformidad a las consideraciones expuestas en la presente Ordenanza.



**ARTÍCULO 2°.- Precisar** que el “Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto”, aprobado por el artículo precedente, forma parte de la presente Ordenanza **como Anexo**.

**ARTÍCULO 3°.- Encargar** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto”, el cumplimiento de lo establecido en el “Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua”.

**ARTÍCULO 4°.- Encargar** a la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto”, la publicación del texto aprobatorio de la presente Ordenanza en el Diario encargado de Avisos Judiciales de la Jurisdicción y a la Oficina de Secretaría General en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto”.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA  
ALCALDE

